DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10518

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4521059

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de Marzo de 2017	**HORA:**	15:00PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 43 Sur Con Carrera 1C Este	**ÁREA DIRECTA**				200 m²	
SECTOR CATASTRAL	La Gloria Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA**				15	
UPZ	51-La Gloria.	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	4-San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0003RDUH	**OFICIO REMISORIO**	CR-27486				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Socavación

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 43 Sur Con Carrera 1C Este, se localiza en el Sector Catastral la Gloria Occidental de la Localidad de San Cristóbal y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta amenaza alta y media por fenómenos de remoción en masa y no presenta cobertura por inundación.

4. LOCALIZACIÓN

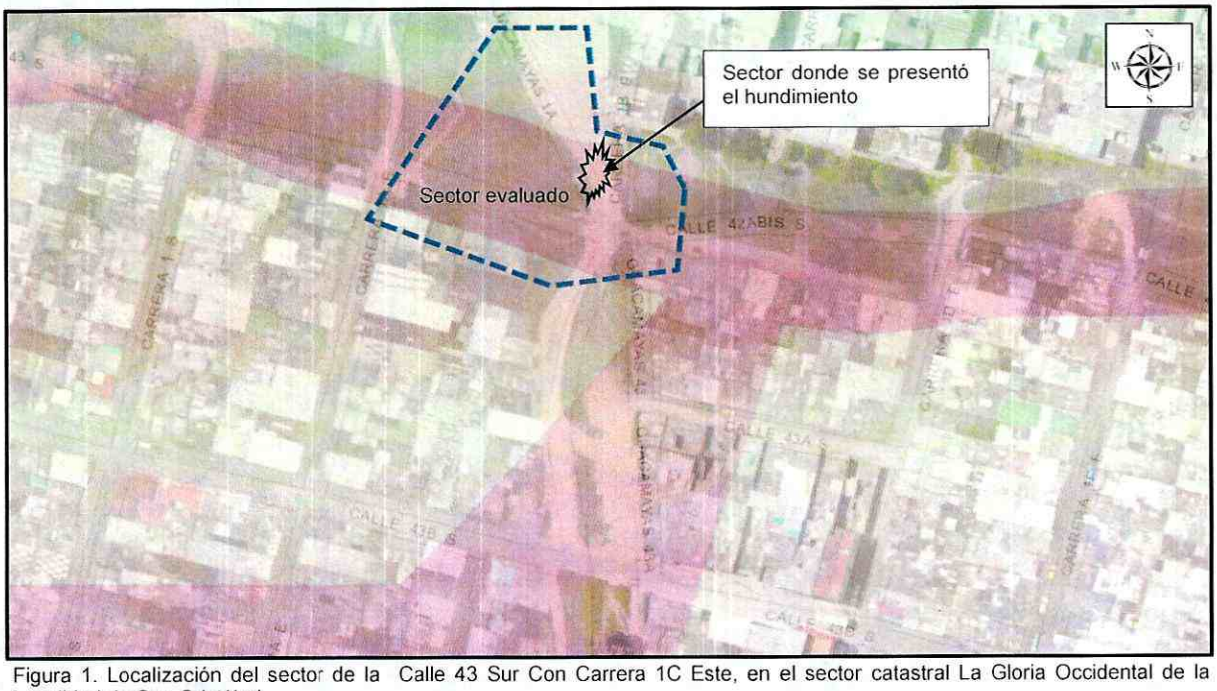


Figura 1. Localización del sector de la Calle 43 Sur Con Carrera 1C Este, en el sector catastral La Gloria Occidental de la Localidad de San Cristóbal.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Calle 43 Sur Con Carrera 1C Este, en el sector Catastral La Gloria Occidental de la Localidad de San Cristóbal, sector de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de dos (2) y tres (3) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, mampostería simple y material de recuperación con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

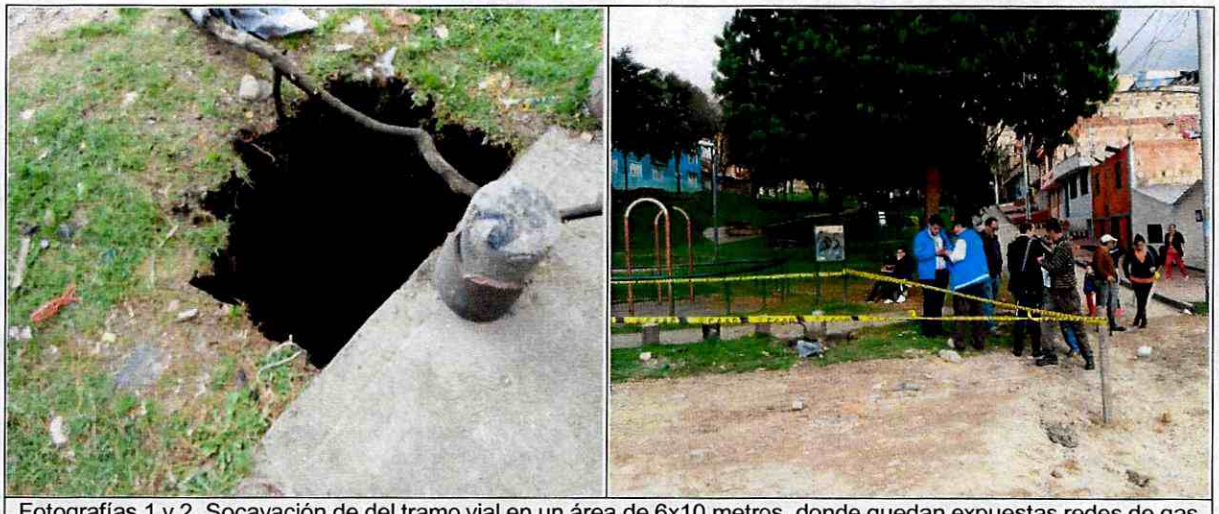
tipo columnas y vigas.

En el sector evaluado a la altura de la Calle 43 Sur Con carrera 1C Este, se presenta la socavación del tramo vial en un área de 6x10 metros, donde quedan expuestas redes de gas natural y redes de aguas lluvias y alcantarillado.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó la socavación de la estructura soporte de la vía correspondiente a Carrera 1C Este a la altura de la Calle 43 Sur, está la presencia de flujos de escorrentía sub-superficial que según lo observado provienen de fugas en las redes de alcantarillado del sector, lo cual generó un lavado de material fino y posteriormente la pérdida de material de soporte de la vía la cual es en afirmado.

De no implementarse las medidas para corregir la socavación identificada en el sector y ante la acción de las vibraciones generadas por el tránsito de los vehículos livianos y pesados que circulan por la vía y la presencia de flujos de escorrentía sub-superficial, es posible que se continúe erosionando el terreno, generando aumento y/o expansión de dicho proceso.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías 1 y 2. Socavación de del tramo vial en un área de 6x10 metros, donde quedan expuestas redes de gas natural y redes de aguas lluvias y alcantarillado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 3 y 4.Cerramiento realizado para la protección del área afectada.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento y/o expansión en el proceso de socavación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual en el sector de la Calle 43 Sur Con Carrera 1C Este.
- Restricción de uso del tramo vial en un área de 6x10 metros mediante acta No 0175 del 15 de Marzo de 2017.
- Cerramiento en poli sombra del área afectada con ayuda de personal de defensa Civil.
- Solicitud a través de la red distrital a las empresas de Gas Natural y Empresa de Aseo, Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, para las redes a su cargo en el sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial evaluado a la altura de la Calle 43 Sur Con carrera 1C Este, se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de socavación identificado en el sector.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, garantizar la recomendación de restricción del tramo vial evaluado, en el sector de la Gloria Occidental, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y transitabilidad.

- A la Empresa de Aseo, Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde sus respectivas competencias desarrollar las acciones pertinentes en el sector evaluado en la Calle 43 Sur Con Carrera 1C Este, en el Sector Catastral La Gloria Occidental de la Localidad San Cristóbal, con el fin de determinar el estado actual de las redes del sector y desarrollar las acciones pertinentes que garanticen la plena funcionalidad de las mismas.

- A la Empresa de gas Natural FENOSA, desde sus respectivas competencias desarrollar las acciones pertinentes en el sector evaluado en la Calle 43 Sur Con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Carrera 1C Este, en el Sector Catastral La Gloria Occidental de la Localidad San Cristóbal, con el fin de determinar el estado actual de las redes del sector y desarrollar las acciones pertinentes que garanticen la plena funcionalidad de las mismas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el punto.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre:FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: Ingeniero Civil-Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co